



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El responsable, Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), con domicilio en Mariano Azuela 23, colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44600, es el encargado y responsable del uso y protección de los datos personales que usted proporcione ya sea mediante vía telefónica, por medios electrónicos, de manera personal o por escrito, de conformidad a los artículos 3, punto 1, fracción III y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular, correo electrónico, firma, RFC, CURP, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, cédula profesional, reconocimientos, títulos, fotografía, imagen, sexo, trayectoria educativa y certificados, identificación oficial. Además de los anteriores, pudieren recabarse los siguientes datos personales sensibles que de acuerdo a la Ley de Protección de Datos requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en la Ley de Protección de Datos; estado de salud física y tipo de sangre, estado civil, datos patrimoniales como información de propiedad o posesión de bienes inmuebles, cuentas bancarias, préstamos, antecedentes penales y de Responsabilidad Administrativa.

Dichos datos personales pueden ser recabados con fundamento en los artículos 14 y 21 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 16 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, 36 y 46 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 13 y 45 de las Condiciones Generales de Trabajo; con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica de acuerdo con las facultades y atribuciones del área correspondiente de cada Dirección, de conformidad con lo previsto en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Reglamento interior de la Procuraduría de Desarrollo Urbano y la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Jalisco; asimismo estarán en resguardo bajo la tutela de los responsables y encargados de este Organismo, que de acuerdo a sus atribuciones realicen y que pueden ser: para dar seguimiento a los trámites desarrollados por esta Procuraduría, entre los cuales se encuentra los trámites tendientes a la regularización de predios, la asesoría en asuntos relativos a la aplicación del Código Urbano, así como la representación ante otra autoridad administrativa o ante los Tribunales, en caso de que se contravenga la normatividad en materia de desarrollo urbano o se origine un deterioro a la calidad de la vida de los asentamientos humanos, el proceso de altas de personal, así como los procedimientos administrativos de acceso a la información o ejercicio de derechos ARCO.

Cuando se requiera dar un tratamiento distinto, esté le será informado para obtener su consentimiento, salvo las excepciones dispuestas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito, en forma personal y por teléfono. Con relación a la transferencia de los datos personales, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales, municipales y de Transparencia con la finalidad de dar atención a los requerimientos que al efecto realicen; a las diferentes áreas de este sujeto obligado, con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica, así como en los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual establece que no se requiere consentimiento del titular de los datos para proporcionarla a terceros cuando:



- I. Cuando la transferencia esté prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular;
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

Como Titular de los datos personales que otorgue, usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Corregir, Cancelar y Oponerse al tratamiento de los mismos; derechos conocidos como **Derechos ARCO** con los que podrá conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué y las condiciones de Uso con que se tratan; así como solicitar la corrección de su información personal en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma ya no debe ser tratada por este organismo para los fines que fueron otorgados; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos **ARCO**, usted deberá presentar de manera personal la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la PRODEUR, ubicada en Mariano Azuela No. 23, colonia Arcos Vallarta, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; para lo que deberá acreditar la personalidad con que solicita su derecho en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Estatal de Protección de Datos citada.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos **ARCO**, usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, de conformidad los artículos 46, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/5408> o en el apartado de información fundamental correspondiente al artículo 8 de la Ley de Transparencia, fracción IX, en la liga <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/117>.